ACTA DE JUNTA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS DE LA REGIÓN ORIZABA – CÓRDOBA CAMPUS PEÑUELA.

Con base en el Acuerdo de la Rectora de fecha 28 de abril de 2020 ratificado por el Consejo Universitario General, se celebró la Junta Académica en la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias a través de la plataforma Zoom UV el veinte de agosto del dos mil veintiuno a las trece horas, con la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Seguimiento a las indicaciones de la Oficina de la Abogada General de la Universidad Veracruzana se atiende lo indicado en el Artículo 64 fracciones I y II, del Estatuto de Personal Académico Vigente de la Universidad Veracruzana derivado de la inconformidad interpuesta por la MHT Blanca Esther Serapio Bautista, ante la Rectoría de esta máxima casa de estudios, con fecha 30 de junio del 2021.

1. Asistencia estando presentes: José Eduardo Martínez Canales vicerrector de la región Orizaba – Córdoba cómo invitado, María Alva Ángel Lara, Cruz Arguelles Flores, Karina Bañuelos Hernández, María del Carmen Arenas del Ángel, Gregorio Briones Ruíz, Adolfo Castillo Moran, Miguel Cebada Merino, María del Rosario Dávila Lezama, Marcela de Jesús Sánchez, Carlos Galán López, Carpos Manuel Galán Páez, Julio Díaz José, Roberto Gámez Pastrana, Yaqueline Antonia Gheno Heredia, Ivonne Landero Torres, Joaquín Murguía González, Alma Berenice Morales Guzmán , María Elena Galindo Tovar, Agustín Herrera Solano, Otto Raúl Leyva Ovalle, Miguel Merino Valdés, Norma Mora Collado, Guillermo Goliat Noé Nava, Ana María del Pilar Navarro Rodríguez, Daniel Arturo Rodríguez Lagunes, Luz Irene Rojas Avelizapa, Ricardo Serna Lagunés, Daniel Romero Parissi, Abelardo Sosa Domínguez, Benjamín Gerardo Torres Cantú, Norma Betzabe Zilli Ponce, Benjamín García Rosas, Alejandra Vargas Salinas, Antonio Ortiz Ortiz, Anylú Pérez Monjaras, Rosalía Núñez Pastrana, Marali Anahí García Castillo, Luz Anel López Garay, Guillermo Vázquez Domínguez, Gloria De Dios León, Osvaldo Enciso Díaz, Erick Joaquín Corro, estudiantes, Mariana Aguilar Rojano, Alendí Castillo, Eduardo Marín, Ángel Eduardo Vázquez, José Martínez, Marlene Velázquez Huerta alumna consejera, Esbeydi Flores Serrano, Liv Alejandra Sánchez Ruiz, Dariana Regalado Infante, Oscar Pérez Villa, Enrique Romero Cortés, Ángel René Ramírez Vera, Susana Isabel Castillo Martínez, habiendo quórum para la celebración de la junta académica.----------

2. Lectura del acta anterior, sin ninguna observación al respecto

3. Toma el uso de la palabra la Directora Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia, iniciando un contexto de la junta del día de hoy, hace la presentación del personal de reciente incorporación, inicia con la presentación de la razón del porqué de la junta académica, "en seguimiento a las indicaciones de la Oficina de la Abogada General de la Universidad Veracruzana se atiende lo indicado en el Artículo 64 fracciones I y II, del Estatuto de Personal Académico Vigente de la Universidad Veracruzana derivado de la inconformidad interpuesta por la MHT Blanca Esther Serapio Bautista, ante la Rectoría de esta máxima casa de estudios, con fecha 30 de junio del 2021." ,cita la legislación universitaria en el Estatuto de Personal Académico Título Tercero De las reglas de ingreso, Capítulo I Del nombramiento de Personal Académico en Plaza Vacante o Nueva Creación Definitiva, cita el artículo 64 fracción I, inciso a y b fracción II y precisa que la MHT Blanca Esther Serapio Bautista presenta la inconformidad a la Sra. Rectora Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara, posteriormente presenta el texto que envío la Maestra MHT Blanca Esther Serapio Bautista ante el pleno de la junta académica para contextualizar a que se refiere la inconformidad de la maestra, señalando que la queja fue sólo a la rectora no a la titular de la entidad en este caso a ella como directora tal cual como lo cita el artículo 64, también la inconformidad debió haber sido en dos documentos independientes, uno para el procedimiento y otro para inconformidad del resultado

de la evaluación, lo cual no fue hecho así. Propone como una atribución nombrar a una comisión en la junta académica para que se haga la revisión de los documentos, objeto de la presente reunión y hace la siguiente pregunta "se nombra una comisión de 3 académicos para que revisen y dictaminen los documentos sometidos a revisión Si o No", posteriormente sustenta la razón del porqué de la junta académica y la razón de la comisión para revisar la situación que se presenta, se solicita el apoyo del coordinador de la DGTI para iniciar la votación, el Dr. Leyva solicita la palabra para intervenir "le parece atinada la pregunta y a título personal cita que desconoce a que experiencia educativa se refiere y de qué carrera si de agronomía o biología, sugiere que hay profesores y profesoras con mayor conocimiento en el área a revisar porque no razonable que toda la junta académica esté revisando la información porque nos vamos a llevar un buen tiempo" y termina su comentario, la Dra. María del Carmen Arenas del Ángel solicita la palabra cita " yo fui jurado de ese examen, cita que los integrantes tienen conocimiento del tema tanto el titular de la experiencia educativa con ella que la ha impartido como el otro integrante del jurado así como del suplente que tiene experiencia en el tema, considera que se está poniendo en tela de juicio el cómo hacen su trabajo y el poner a tres académicos más a que revisen su trabajo no tiene lógica, mi opinión es que aquí abiertamente en pleno la junta académica porque al parecer el titular de la materia así que quiénes la cubren no fueron capaces de evaluar este examen entonces " interviene la Dra. Gheno cita que el procedimiento no se apegó a lo establecido dado que la maestra Blanca presento el documento directo a la rectora y ella nunca tuvo conocimiento del mismo y se entera hasta que la oficina de la abogada general envía el documento el cual es la razón de la reunión de hoy y le gustaría, el maestro Antonio Ortiz solicita la palabra " cita que el jurado son conocidos de todos y tienen la honorabilidad como todos los demás docentes y no cree que haya existido dolo en la evaluación la cual fue la indicada, indica que la evaluación se envía al área biológico agropecuaria revisa y no hubo ninguna observación al resultado o al procedimiento del mismo, si eso hubiera sido entonces se le envía a la directora de la entidad, no está de acuerdo en dudar del procedimiento que se hizo, el resultado ya paso por la secretaría académica igual por la oficina de la abogada general y no se ha encontrado ninguna falla en el proceso no encuentra la razón del porque hacer una segunda o tercera evaluación del mismo dado que los profesores se apegaron al procedimiento que se encuentra vigente no hay razón del porque otra evaluación, les quiere decir que en tiempo que se ha trabajado en la facultad no ha habido casos en los cuales se tenga que dudar de la honorabilidad del jurado, se han dado casos con respecto al procedimiento el cuál se ha analizado y se revierte, no se debe dudar de la honorabilidad del jurado porque se apegó conforme a derecho tanto de otros jurados nombrados por el consejo técnico, le da mucha pena lo que está pasando", la Dra. María Alva Ángel Lara solicita la palabra y cita "apoyando la palabra de la Dra. Mari Carmen y del Ingeniero Ortiz son docentes con experiencia comprobada en esa experiencia educativa es hasta ofensivo dudar de su capacidad, su postura es apoyar al jurado que cumplió con lo establecido y no le ve caso nombrar a otra comisión o en su caso, entonces que la junta académica valore si el jurado cumplió con lo que tenía que hacer, porque si a la maestra no le parece el resultado de la siguiente comisión se va a inconformar tantas veces como ella lo considere, cita que para eso es la junta para revisar el proceso entonces que se haga y no está de acuerdo en que se haga otra comisión" se le da la palabra al Dr. Leyva y cita " el no duda de la honorabilidad ni de las competencias del jurado y no está de acuerdo con el maestro Ortiz al señalar que no estaríamos ahí si no hubiera fundamentos para atender la queja, ante la presencia de estudiantes cita que cuando él era director y algún estudiante si inconformaba por su calificación él tenía que creerle a los estudiantes y tenía que atender la queja de los mismos y no por eso dudaba de la capacidad de los docentes que recibían la queja su función era con el Consejo Técnico nombrar una comisión para que atendiera la situación y la evidencia que tenían y el dictamen que se obtenía del análisis se quedaba, no está dudando de la honorabilidad del jurado ni mucho menos, entonces ahora se duda

de la honorabilidad de la maestra Blanca entonces así nos la vamos a llevar porque entonces será quien tiene más honorabilidad unos que otros" la Dra. Gheno interviene para poner orden cita que la pregunta si se establece una comisión o no se establece porque lo que está citando el Dr. Leyva es diferente porque el tratamiento que se le da a las inconformidades de los estudiantes es diferente no hay punto de comparación, el Dr. Leyva interviene " que tanto los estudiantes como los profesores merecemos el mismo trato que quede claro que vayamos a la votación y es algo que va a suceder en unos minutos la alumna consejera universitaria Marlene Velázquez solicita la palabra cita que espera porque había otros maestros antes que ella, el maestro Guillermo Vázquez interviene " sin duda es una situación complicada está de acuerdo en las partes que no se debe juzgar la honorabilidad del jurado, así como el punto de vista de la maestra la cual no conoce, pero que a él le gustaría conocer una razón para el cual tendría que emitir un voto, porque hay que proteger la honorabilidad de la facultad y si hay una evidencia que se pueda ver y así emitir un juicio de valor" se cede la palabra a la alumna consejera universitaria Marlene Velázquez cita "que no hace nombrar una comisión dado que el artículo cita que se mostrarán todos los elementos comprobatorios en la junta académica que no nos hace daño enterarnos de cómo se evalúa analizando la currícula y demás información cómo se ha hecho en otros momentos en consejo técnico cuando el Dr. Leyva era director" solicita la palabra la maestra Berza Zilli cita "que toda la junta académica debe revisar todas las evidencias" el maestro Carlos Félix Hernández solicita la palabra y cita "que vamos a atender la situación como cita la directora porque se está alargando la situación y no se avanza" la Dra. Yaqueline cita que pasemos a la pregunta y se le pide al maestro Eli Hernández Hernández de la DGTI que nos explique cómo va a ser la dinámica de la pregunta, el Dr. Roberto Gámez solicita una intervención y cita " que la pregunta es si va a hacer una comisión o no se va hacer la comisión y el sentir de la junta académica es que haya o no haya una comisión (cita la Dra. Gheno es una pregunta requerida pero si la junta decide algo más) entonces la pregunta es si se quiere que se haga la comisión o no se haga e interviene el Biólogo Guillermo Noé Nava " que aunque el Dr. Leyva dice que no está dudado de la honorabilidad del jurado lo está haciendo" la Dra. Gheno interviene y vuelve a solicitar que se levante la mano para ver si están o no están de acuerdo de que se forme una comisión, la Dra. Alva Ángel interviene citando que se aclare la pregunta el secretario de la facultad precisa que la pregunta es si estamos de acuerdo de que se haga una comisión o no se haga una comisión aunque cito que es una recomendación de la abogada no una indicación dado que la junta académica es autónoma y decide si se hace o no se hace, la pregunta como tales, estamos o no estamos de acuerdo en formar la comisión porque insisto si estamos de acuerdo el Dr. Leyva está dudando de mi capacidad como docente aunque el día que no es así, se solicita la votación pero no se concluye porque falto alguien de votar, se vuelve a lanzar la pregunta el MC José Eduardo Martínez Canales solicita hacer una intervención " cita que la plataforma zoom no permite lanzar la pregunta a una sola persona se debe hacer con todos por eso se solicita que se vuelva a votar" **el resultado fue el 78% es el no a la comisión el 22% es que si a la comisión**, entonces se continua, la Dra. Gheno directora muestra el oficio que envía la abogada general al área biológica con fecha del 5 de julio solicitando, interviene el secretario de facultad con respecto a la pregunta que si la pregunta era que si hiciera o no se hiciera una comisión la doctora cita que al no decidir una comisión entonces la junta en pleno decidirá. Continua la doctora que el día 9 de julio se le informó al área al Dr. Domingo Canales Espinoza como se llevó a cabo el proceso, el día 15 julio le llega el documento de la abogada general donde hace referencia que la queja de la MHT Blanca Esther Serapio Bautista no se ajusta en ninguna de las hipótesis consideradas en el artículo 65 del estatuto de personal académico y cita y la misma no puede ser resuelta por Honorable comisión de honor y justicia, cita que se siente afectada por la fecha que sesionó el consejo técnico como del resultado de la evaluación de conformidad del artículo 64 se remite la misma para que proceda en los términos de la fracción 2 es por eso que la oficina de la abogada general no encontró ninguna

situación de inconsistencia en el procedimiento y lo regresa a la junta académica, por lo anterior se retoma la legislación universitaria en el estatuto de persona académico, Título tercero De las reglas de ingreso, CAPITULO 1 DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN PLAZA VACANTE O DE NUEVA CREACIÓN DEFINITIVA, Artículo 64, Fracción II, que al calce menciona, cita que la abogada general hace referencia a dos puntos por el cual se vio afectada la MHT Blanca Esther Serapio Bautista " se siente afectada por la fecha en que sesiono el Consejo Técnico" el Consejo Técnico sesiono el día 11 de junio de 2021 de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria (FOLIO C202201-0010) de fecha 28 de mayo del 2021 para ocupar plaza como profeso de asignatura para el periodo escolar Agosto 2021 – enero 2022 del PE Licenciado en Biología, apartado II) Procedimiento que dicha acta fue revisada y avalada por el Área Biológico Agropecuaria, se muestra el acta de consejo técnico con los asuntos tratados en el mismo dado que cita la MHT Blanca Esther Serapio Bautista que se vio afecta por el cambio de fecha del misma, donde se ve el orden del día la fecha en que se debió sesionar y los que asistimos a la reunión del consejo técnico, se muestra el jurado y el tema, después de presentar el acta, cita la doctora a pregunta expresa **¿Considera usted que la fecha en que se sesionó el consejo técnico afectó a la MHT Blanca Esther Serapio Bautista?**, el Dr. Leyva solicita la palabra, solicita ver las firmas, la Dra. Gheno solicita tiempo en lo que busca el archivo, la MHT Norma Zilli Ponce solicita la palabra indica que con el acuerdo rectoral ante la situación de la pandemia no hace falta que estén las firmas gráficamente con los videos donde llega al acuerdo es suficiente el Dr. Roberto Gámez aclara que en otras ocasiones no ha sido necesario el total de las firmas y no cree que cuando las cosas están de un color son de otro color, el ingeniero Antonio Ortiz participa haciendo la precisión que si un aspirante participa en la fecha indicada está asumiendo que acepta que el acta tenga otra fecha y no tiene por qué verse afecta en el resultado e indica que no hubo de fecha, como se debía sesionar después de la entrega de los documentos, la maestra Alva indica que se puede hacer en directo, la estudiante Alendi Castillo indica que la Dra. Galindo quedó inconforme por la sesión qué según la estudiante, se hizo "días antes". A esto, la Dra. Gheno, hace la observación de que debe tener cuidado con lo que comenta, ya que no se sesionó "días antes", se sesionó una tarde antes del día indicado y se explicó ampliamente al Consejo Técnico que se hacía antes porque la visita de la Rectora era el día viernes 11 y sería complicado. La Dra. Gheno, exhorta a la estudiante a no faltar a la verdad. También la Dra. Gheno, comenta que ante el hecho expresado por la Dra. Galindo y el Maestro Cebada de no estar de acuerdo en que se adelantara la sesión de consejo técnico porque no se apegaba a la convocatoria publicada y que no era correcto, se sometió a votación y finalmente el pleno del Consejo Técnico, aceptó y aprobó que se sesionara una tarde antes, como un acuerdo interno y el pleno del mismo firmó el acta correspondiente. El maestro Félix Hernández cita que no tiene caso seguir con lo mismo si no a votar directamente, La Dra. María del Carmen Arenas solicita la palabra indica que lo que comentó la estudiante Alendí Castillo es gravísimo porque si en una sesión interna se comunica lo que se está haciendo, pide que se valore el consejo técnico que se tiene porque con qué confianza se llega a acuerdos si van a ser divulgados sin ningún cuidado, pide que este punto se trata en otro momento porque no es válido que los acuerdos que se lleguen en el consejo técnico se traten en otros espacios. La Dra. Gheno señala que hay compañeros en consejo técnico que está filtrando información y es grave ese hecho y se le pide al maestro consejero universitario que comente al respecto, el Dr. Rodríguez Lagunes, en su calidad de maestro consejero, comenta que fue así cómo lo relató la directora y que llegamos a un consenso de qué dada las actividades que habría al otro día con la visita de la rectora era la razón del porque se adelantaba la reunión y además se firmó el acta y cita que le preocupa que lo que se trata en consejo técnico no se reserve la información y que los compañeros estén sacando información, es un trabajo interno en consejo técnico el secretario es el único que puede dar información del resultado y se compromete que en la siguiente reunión se va a aclarar y no se debe decir lo que se stá diciendo y en donde se ve afectado tanto los docentes como los estudiantes y se compromete a

hacerlo. El Dr. Roberto Gámez que fue integrante de Consejo técnico, comenta que somos representantes de diferentes integrantes de la comunidad, en cualquier sentido es que todos vemos las cosas de forma de diferente y se acuerda siempre que el secretario es el único quien puede dar información y pensando que ya no voy a votar en secreto dónde queda la secrecía de la votación en reuniones del consejo técnico, lo que se resuelve está en un acta, el estar o no a favor dista mucho de los acuerdos a los que se llegan con una libertad para expresar sus puntos de vista, además de señalar quien si a favor o quien no a favor, recomienda buscar condiciones para seguir trabajando y evitar polarizar los elementos y buscar sumar esfuerzos para mejorar. La maestra Ivonne solicita que la votación sea en secreto, el maestro Miguel Cebada cita que debemos seguir a cabalidad las indicaciones que se dan en la normatividad, siempre hay una disposición para horarios y que debemos apegarnos a lo establecido en las convocatorias y por ese tipo de errores se generan los problemas, el Dr. Leyva cita que no entiende, pregunta si se llevó a cabo en la fecha en que estaba citada la fecha porque no entiende de que se trata porque si no está generando situaciones que crean confusión, precisa que quiénes son perjudicados son los estudiantes al no contratar al docente porque mientras haya una inconformidad no se contrata a ninguna persona y pide que lleguemos a un acuerdo y avancemos en el proceso, la MHT Norma Zilli pide congruencia con los integrantes del consejo técnico en lo que se dice y se hace y no generar situaciones como en la que se está en este momento y apeguemos a los principios morales de cada quien para hacer mejor las cosas, solicita la directora que pasemos a ver el video de la disertación de la maestra y las fichas de las calificaciones que se enviaron, **Se retoma la pregunta expresa: ¿Considera la Junta Académica que sesionar una tarde antes del día indicado, afectó la evaluación de la MHT Blanca Esther Serapio Bautista?,** se lleva a cabo la votación y los resultados indican que **0.6% de los votos a que si le afectó el adelantar la fecha, 98.7% que no afectó y 0.9% abstenciones**. La siguiente parte que solicita la abogada general, sea tratada y resuelta por la Junta Académica, es sobre que la C. "MTH Blanca Esther Serapio Bautista, se siente afectada (término utilizado por el abogado general) por el resultado de la evaluación del jurado, específicamente en **el apartado de disertación oral y escrita**", para esto la directora muestra la ficha del concentrado individual que se llenó el 18 de junio a las 13 horas. Con el porcentaje obtenido por el total del jurado, se muestra el puntaje el 67.2 que obtuvo en la disertación oral, y se proyecta el video de su disertación oral, dentro del video el Dr. Gámez interviene, con una analogía, para el cual hay un instrumento (si no cada quien evalúa lo que considera pertinente) porque si hay una inconformidad no es ver el video si no los resultados porque si todos estuvieron en el mismo tenor y si todos tienen calificaciones similares entonces cómo hay una inconformidad, la Dra. Juárez interviene mencionando que ella (Dra. Juárez) ha ganado sus EE por examen de oposición y se dirige al Dr. Leyva para comentarle que " que bueno que está buscando legalizar", pero lo que está observando No es un examen de oposición; la MHT Blanca Esther Serapio Bautista esta haciendo una reflexión sobre el curso, más no hay un plan de clases. la Dra. Gheno muestra la ficha y los resultados que obtuvo en la disertación oral obtuvo 67.2, la Dra. Mary Arenas comenta qué es lo que se espera que el aspirante realice en una presentación del tema asignado y las estrategias innovadoras y la promoción para aprender en los tres ejes de la Universidad Veracruzana y es lo que se evaluó y ahora la junta académica es la que tiene que evaluar y es lo necesario para evaluar el video que se están viendo en este momento precisa que es el promedio global. Pregunta la representante de los estudiantes del doctorado si hay una rúbrica en particular, la Dra. Mary Arenas precisa que no hay una guía como tal, sólo se basa en la experiencia de los docentes para aplicar la evaluación del sustentante, el Maestro José Eduardo Martínez Canales cita que la guía se encuentra en el portal de la secretaría académica y se apoya con la experiencia de los docentes que evalúan al mismo, el Dr. Roberto Gámez informa que tanto el jurado como el sustentante conocen las reglas para el examen. Se retoma el video y al concluir indica la directora cuál es el proceso a seguir y hace la lectura del instrumento que se consideró para evaluar

a la sustentante y con base en eso muestra el trabajo escrito de la presentación, posteriormente se muestra el acta de examen de oposición con el puntaje de cada sustentante, el Dr. Leyva solicita la palabra, cita que tiene una duda en cuanto a la ponderación del porcentaje escrito el cual al parecer no coincide con la que está en la ficha de evaluación oral porque falta calificación, una vez que se le explica que la cantidad ya está ponderada en los resultados, la Dra. Gheno continua con la pregunta **¿Si está de acuerdo la junta académica con el resultado final o no está de acuerdo?**, la Dra. Alva solicita la palabra para comentar con toda la junta, es lamentable lo que se sucedió al exponer el tema y como organizar el tema de clases y se volvieron benevolentes al calificarla y se percibe que no hay dolo en el proceso de la evaluación y sugiere que avale al jurado, el Dr. Otto solicita la palabra y cita que no es experto en el área, pero si solicita el comentario de los demás profesores sobre al respecto, el Dr. Roberto Gámez apela que el propósito de la junta académica es avalar el proceso que el fin era el de evaluar todo lo referente a la presentación del tema indicado y su disertación escrita y los resultados de dichos elementos. Y no cabe dar puntos de vista al no estar en el proceso, la consejera alumna estudiante cita lo siguiente "...que un compañero le hace llegar que la maestra Blanca Esther no es buena maestra y no cumple con sus obligaciones como docente y nunca se sintieron en confianza para hacer los señalamientos ante un caso de "nepotismo" en la administración anterior"... el Dr. Leyva solicita la palabra cita que si no se señala con nombre y apellido al que se queja, es alevoso y ventajoso aprovechar el momento y por consiguiente es ofensivo incluso para él. El Ing. Antonio Ortiz solicita la palabra reitera que el consejo técnico es el idóneo para nombrar el jurado y sugiere que se valide el resultado y la evaluación seguida por los jurados, también cita que la maestra tiene derecho a inconformarse sobre lo que le parece y tiene ese derecho para hacerlo, la Dra. Marcela de Jesús cita que se resuelvan los procesos tal cual como un derecho de la maestra y está dispuesta a acatar las indicaciones de la junta académica y que se resuelva conforme a derecho, la estudiante Marlene Velázquez cita que no dio el nombre porque se le pidió y que el comentario de la maestra se va a reflejar en la evaluación docente de la maestra, la maestra Norma Zilli cita que es importante que los estudiantes se expresen como tal de las inconformidades con respecto al trato en los espacios educativos la directora cita que debe ser en tiempo y forma para atenderlos como debe ser a los estudiantes, **la siguiente pregunta es que ¿la junta académica avala y mantiene la calificación y el resultado de la evaluación de la EE de Gestión Ambiental ?**, la Dra. María Arenas cita que va a pasar si la junta académica acepta que se modifica el resultado, se realiza la votación con los **resultados siguientes 99.9% de los votos que sí se mantiene el resultado y .03% de los votos que se modifique el resultado y una abstención**. La doctora Yaqueline Gheno agradece la participación en la junta académica y exhorta a todos seguir trabajando y expresar cuando sea necesario para poder atender en tiempo y forma cada una de las situaciones que se presenten, el Dr. Leyva participa cita que habrá que retomar en otro momento lo comentado por la Dra. María del Carmen Arenas hace referencia al video del consejo técnico y sobre el riesgo de exponer los acuerdos internos, lo que dista mucho de ser parte de un consejo técnico. , Se le contesta que se revisará y dará seguimiento acorde a lo indicado en la legislación. El Dr. Gámez cita que lo importante es que no se presente situaciones como estas, pero si es importante que se consideren los tiempos y los momentos para atender los procedimientos, la ley se cumple completa o no se cumple en toda la extensión de la palabra, para hacer los trámites y si no se cumplen el proceso no procede e ir atendiendo las inconformidades de diferentes formas y no como está establecido. El vicerrector José Eduardo Martínez Canales cita que nos debemos basar en los principios de ética independientemente de la normativa basándose en principios éticos para mejora como seres humanos y que se considere a los estudiantes como parte de una comunidad educativa de la propia universidad. Siendo las 16 horas con veinticinco minutos se da por concluida la sesión de junta académica. ----------